



ACTA No. 018

**SESIÓN ORDINARIA No. 018 DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE
PLAN PILOTO DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2026**

En la sala de sesiones de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado de Plan Piloto, a los veinticuatro días del mes de septiembre del dos mil veinte y seis, siendo las quince horas, la Lic. Martha María Escobar Carbonelly, presidente de la Junta Parroquial Rural, solicita que por Secretaría se constate el quorum reglamentario. Secretaría informa que existe quorum con la presencia cinco de cinco miembros, señores Pablo Javier Loor Zambrano; Martha María Escobar Carbonelly; Alexandra Lourdes Moreta Farinango; Deicy Isabel Muñoz Torres; Mirian Mercedes Canga Delgado; por lo que deja constancia que asiste a la Sesión Ordinaria No. 018 de la Junta Parroquial cinco vocales de un total de cinco. La señora presidente instala la Sesión y dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria y al respectivo Orden del Día. Una vez leída la convocatoria y el Orden del Día, que consta de los siguientes PUNTOS: 1) Constatación de Quorum; 2) Aprobación del Orden del día; 3) Conocimiento, análisis y aprobación del Acta No. 017 de Sesión Ordinaria de fecha 10 de septiembre del 2026. 4) Conocimiento, análisis y aprobación del Acta No. 005 de Sesión Extraordinaria de fecha 16 de septiembre del 2026. 5) Conocimiento de la Resolución RA-2026-0027-P-MMEC-GADPRPP.

PRIMER PUNTO: Constatación de Quorum; Pablo Javier Loor Zambrano presente; Martha María Escobar Carbonelly presente; Alexandra Lourdes Moreta Farinango presente; Deicy Isabel Muñoz Torres presente; Mirian Mercedes Canga Delgado presente.

SEGUNDO PUNTO: Aprobación del Orden del día; Toma la palabra la señora presidente bien estimadas autoridades está a disposición de ustedes la aprobación del orden del día. Toma la palabra por el vicepresidente Pablo Loor diciendo mociono en esta Junta Parroquial se apruebe el orden del día, moción que es apoyada la vocal Mirian Canga seguido la vocal Lourdes Moreta, Deicy Muñoz y la presidenta Martha Escobar Carbonelly.

En relación al segundo punto del orden del día del Acta No. 018 de Sesión Ordinaria y en concordancia con el COOTAD en su artículo 67.- **Atribuciones de la junta parroquial rural.** - en su literal A que expresa: "Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código." La junta parroquial:

RESUELVE

RL-2026-052-JPRPP

Aprobar por mayoría absoluta el Orden del día de Sesión Ordinaria del Acta No. 018 de fecha 24 de septiembre del 2026.

TERCER PUNTO: Conocimiento, análisis y aprobación del Acta No. 017 de Sesión Ordinaria de fecha 10 de septiembre del 2026. Toma la palabra la señora



presidente diciendo bien estimadas autoridades en sus manos está el Acta de sesión ordinaria No. 017 de fecha 10 de septiembre del 2026 para su análisis y aprobación. Toma la palabra la vocal Mirian Canga diciendo, mociono en esta Junta Parroquial se apruebe el Acta No. 017 de Sesión Ordinaria de fecha 10 de septiembre del 2026. Toma la palabra la señora presidente diciendo compañeros hay una moción presentada de parte de la vocal Mirian Canga para ver si tiene apoyo. Toma la palabra el vicepresidente Pablo Loor diciendo, apoyo la moción de la compañera. Toma la palabra la señora presidente diciendo con el apoyo del vicepresidente Pablo Loor estimada secretaria sírvase a llevar a votación nominativa para la aprobación del Acta No. 017 de Sesión Ordinaria de fecha 10 de septiembre del 2026. Toma la palabra la secretaria diciendo, bien estimados vocales voy a llevar a votación; Pablo Javier Loor Zambrano a favor; Deicy Muñoz Torres a favor; Lourdes Moreta Farinango a favor; Mirian Canga Delgado proponente a favor; Martha Escobar Carbonelly a favor; Bien señora presidente existe la votación nominativa, cinco de cinco a favor.

En relación al tercer punto del orden del día del Acta No. 018 de Sesión Ordinaria y en concordancia con el COOTAD en su artículo 67.- **Atribuciones de la junta parroquial rural.** - en su literal A que expresa: "Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código." La junta parroquial:

RESUELVE

RL-2026-053-JPRPP

Aprobar por mayoría absoluta el Acta No. 017 de Sesión Ordinaria de fecha 10 de septiembre del 2026.

CUARTO PUNTO: Conocimiento, análisis y aprobación del Acta No. 005 de Sesión Extraordinaria de fecha 16 de septiembre del 2026. Toma la palabra la señora presidente diciendo bien estimadas autoridades en sus manos está el Acta de sesión extraordinaria No. 005 de fecha 16 de septiembre del 2026 para su análisis y aprobación. Toma la palabra la vocal Lourdes Moreta diciendo, mociono en esta Junta Parroquial se apruebe el Acta No. 005 de Sesión Extraordinaria de fecha 16 de septiembre del 2026. Toma la palabra la señora presidente diciendo compañeros hay una moción presentada de parte de la vocal Lourdes Moreta para ver si tiene apoyo. Toma la palabra la vocal Deicy Muñoz diciendo, apoyo la moción de la compañera. Toma la palabra la señora presidente diciendo con el apoyo de la vocal Deicy Muñoz bien estimada secretaria sírvase a llevar a votación nominativa para la aprobación del Acta No. 005 de Sesión Extraordinaria de fecha 16 de septiembre del 2026. Toma la palabra la secretaria diciendo, bien estimados vocales voy a llevar a votación; Pablo Javier Loor Zambrano a favor; Deicy Muñoz Torres a favor; Lourdes Moreta Farinango proponente a favor; Mirian Canga Delgado a favor; Martha Escobar Carbonelly a favor; Bien señora presidente existe la votación nominativa, cinco de cinco a favor.

En relación al cuarto punto del orden del día del Acta No. 018 de Sesión Ordinaria y en concordancia con el COOTAD en su artículo 67.- **Atribuciones de la junta**



parroquial rural. - en su literal A que expresa: "Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código." La junta parroquial:

RESUELVE

RL-2026-054-JPRPP

Aprobar por mayoría absoluta el Acta No. 005 de Sesión Extraordinaria de fecha 16 de septiembre del 2026.

QUINTO PUNTO: Conocimiento de la Resolución RA-2026-0027-P-MMEC-GADPRPP. Estimadas autoridades se ponen en conocimiento de la junta la Resolución de acuerdo a la quinta reforma que se realizó correspondiente al ejercicio fiscal 2026, estimada secretaria proceda a darle lectura enseguida la Secretaria - Tesorera da lectura de la misma (se anexa la resolución).

Habiéndose tratado el Orden del Día motivo de la convocatoria, siendo las quince horas con cuarenta y ocho minutos, se clausura la Sesión Ordinaria del Acta No. 018 de la Junta Parroquial Rural de Plan Piloto. Para constancia se suscribe la siguiente Acta original y dos copias de igual tenor. Así mismo al pie de la presente firman los integrantes de la junta parroquial rural de Plan Piloto y la secretaria; lo cual certifica que el acta fue analizada y aprobada en SO-019-JPRPP-2026.

Lic. Martha Escobar Carbonelly
PRESIDENTE DEL GADPR PLAN PILOTO

Sr. Pablo Loo Zambrano
VICEPRESIDENTE GADPR PLAN PILOTO

Sra. Lourdes Moreta Farinango
VOCAL 1 GADPR PLAN PILOTO

Srta. Deicy Muñoz Torres
VOCAL 2 GADPR PLAN PILOTO

Sra. Mirian Canga Delgado
VOCAL 3 GADPR PLAN PILOTO

Tnlga. Nancy Vinueza Pico
SECRETARIA - TESORERA